

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - MORON

Referencias:

Observaciones: EDICTO ELECTRÓNICO

Fecha de Libramiento:: 20/08/2025 13:44:53

Fecha de Notificación: 22/08/2025 00:00:00

Notificado por: MACHT ERICA PAMELA

Domicilio Electrónico de la Causa: BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 20/08/2025 13:44:52 - MACHT Erica Pamela (erica.macht@pjba.gov.ar) - AUXILIAR  
LETRADO

Texto con 2 Hojas.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

**EDICTO JUDICIAL**  
**DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES**  
**AC.3397/08**

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, DRA. GABRIELA FERNANDA GIL, HACE SABER, POR TRES DÍAS QUE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2025 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 530 EXPEDIENTES CON MAS DE DIEZ AÑOS SIN MOVIMIENTO DESDE LA ULTIMA ACTUACIÓN ÚTIL Y CINCO PARA EL CASO DE LOS APREMIOS (RES.2049/2012 DE LA SCBA), INCLUIDOS EN LOS LEGAJOS DES-926 a DES-963, CUYA NÓMINA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA SEDE DEL JUZGADO, SITO EN LA CALLE COLON 151 Y BROWN 2DO. PISO DE MORON, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECEPTORIAS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). LOS PROFESIONALES QUE NECESITEN ACREDITAR TRABAJOS JUDICIALES A LOS FINES PREVISIONALES DEBERÁN SOLICITAR AL TRIBUNAL LA CONSERVACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SEAN DE SU INTERÉS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN.-

Morón, Secretaría, 20 de agosto de 2025.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

DRA. ERICA PAMELA MACHT

AUXILIAR LETRADA ADSCRIPTA

**REFERENCIAS:**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Funcionario Firmante: 20/08/2025 13:44:52 - MACHT Erica Pamela -  
AUXILIAR LETRADO



244200440027066845

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - MORON**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**